

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 8762** *Resolución de 16 de julio de 2015, de la Universidad de A Coruña, por la que publica el cambio de denominación del título de Graduado en Ingeniería Marina por el de Graduado en Tecnologías Marinas y el plan de estudios actualizado de dicho título.*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de A Coruña aprobó el 22 de diciembre de 2009 la memoria del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería Marina. Esta denominación fue adoptada para este título en un principio por las universidades españolas que imparten este Grado. Tras dicha aprobación, la Universidad inició los trámites necesarios para obtener la verificación por parte del Consejo de Universidades y la autorización de la Comunidad Autónoma, resultando finalmente aprobado en Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «BOE», de 16 de marzo, por Resolución del Secretario de Estado de Universidades de 25 de febrero de 2011) e inscrito en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). El plan de estudios correspondiente fue publicado en el «BOE» el 18 de abril de 2011.

El Colegio Oficial de Ingenieros Navales y Oceánicos interpuso recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011, por el que se estableció el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos. La Sentencia del Tribunal Supremo (Sala Tercera, Sección 4.ª) de 13 de diciembre de 2013, estimó en parte el citado recurso. Solicitada aclaración de la sentencia de referencia por el Abogado del Estado, la Sala dictó, con fecha del 24 de febrero de 2014, Auto mediante el que acuerda fallando la anulación únicamente en cuanto incorporaron a la denominación del título el sustantivo de Ingeniería.

El 23 de abril de 2014 el Director General de Política Universitaria remite copia de la resolución de la Dirección General de Política Universitaria por la que se da cumplimiento a la Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 13 de diciembre de 2014 (Rec. Ordinario 286/2011) y que establece que «da por anulado, con efectos desde el 8 de abril de 2014, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011, por el que se estableció el carácter oficial de determinados títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos en lo que se refiere a los títulos de Graduado o Graduada en Ingeniería Marina y Graduado o Graduada en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo por la Universidad de A Coruña en cuanto incorporan a su denominación el sustantivo Ingeniería».

Para dar cumplimiento a esta sentencia del Tribunal Supremo, la Universidad de A Coruña aprobó el cambio de denominación del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Marina, por el de Graduado o Graduada en Tecnologías Marinas por acuerdo de su Consejo de Gobierno de fecha 30 de septiembre de 2014, que obtuvo informe favorable de la Agencia por la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, de fecha 23 de marzo de 2015 y autorización de la Xunta de Galicia, mediante Orden de la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria, de 4 de junio de 2015, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» de 17 de junio de 2015.

Por lo expuesto, este Rectorado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, ha resuelto ordenar la publicación del mencionado cambio de denominación del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Marina por el de Graduado o Graduada en Tecnologías Marinas por la Universidad de A Coruña, así como la publicación del plan de estudios correspondiente actualizado.

La presente resolución deja sin efecto la Resolución rectoral de fecha de 30 de marzo de 2011, por la que se publicó inicialmente el plan de estudios del título ahora modificado («BOE» de 18 de abril de 2011).

A Coruña, 16 de julio de 2015.—El Rector, Xosé Luis Armesto Barbeito.

ANEXO

Plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Tecnologías Marinas por la Universidad de A Coruña

Estructura de las enseñanzas (Real Decreto 1393/2007, anexo I, apartado 5.1)

1. Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.
2. Habilita para el ejercicio de la profesión regulada: Oficial de máquinas de segunda de la marina mercante.

Norma reguladora: Real Decreto 937/2009, de 12 de junio, por el que se regulan las titulaciones profesionales de la marina mercante («BOE» de 2 de julio de 2009).

3. Menciones del título:

Mención en Energía y Propulsión.

Mención en Oficial Electrotécnico (ETO).

4. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos ECTS	
Formación Básica (FB)	60	
Obligatorias (OB)	60	

Mención	Energía y Propulsión	Oficial Electrotécnico (ETO)
Optativas (OP)	84	96
Prácticas externas	24	12
Trabajo fin de grado	12	12
Total	240	

Los 84 créditos optativos de la Mención en Energía y Propulsión se distribuyen como se indica a continuación:

Asignaturas obligatorias de mención (OBM): 72 créditos.

Asignaturas optativas de mención (OPM): 12 créditos.

Los 96 créditos optativos de la Mención en Oficial Electrotécnico (ETO) se distribuyen como se indica a continuación:

Asignaturas obligatorias de mención (OBM): 84 créditos.

Asignaturas optativas de mención (OPM): 12 créditos.

El plan de estudios oferta en ambas menciones un total de 36 créditos ECTS en asignaturas optativas de los que el alumnado deberá cursar y superar 12 créditos.

5. Contenido del plan de estudios por módulo.

Módulo	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Curso	Organización temporal
Formación Básica.	Matemáticas I.	6	FB	1.º	1.º Cuatrimestre.
	Química.	6	FB	1.º	1.º Cuatrimestre.
	Física I.	6	FB	1.º	1.º Cuatrimestre.
	Informática.	6	FB	1.º	1.º Cuatrimestre.
	Inglés.	6	FB	1.º	1.º Cuatrimestre.
	Matemáticas II.	6	FB	1.º	2.º Cuatrimestre.
	Expresión Gráfica.	6	FB	1.º	2.º Cuatrimestre.
	Física II.	6	FB	1.º	2.º Cuatrimestre.
	Empresa y Derecho.	6	FB	1.º	2.º Cuatrimestre.
	Matemáticas III.	6	FB	2.º	2.º Cuatrimestre.
Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Tecnologías Marinas.	Construcción Naval y Teoría del Buque.	6	OB	1.º	2.º Cuatrimestre.
	Mecánica y Resistencia de Materiales.	6	OB	2.º	1.º Cuatrimestre.
	Tecnología Mecánica y Mecanismos.	6	OB	2.º	1.º Cuatrimestre.
	Electrotecnia. Máquinas Eléctricas y Sistemas Eléctricos del Buque.	6	OB	2.º	1.º Cuatrimestre.
	Termodinámica y Termotecnia.	6	OB	2.º	1.º Cuatrimestre.
	Higiene Naval y Riesgos Laborales.	6	OB	2.º	1.º Cuatrimestre.
	Ciencia e Ingeniería de Materiales.	6	OB	2.º	2.º Cuatrimestre.
	Fundamentos de Regulación y Control.	6	OB	2.º	2.º Cuatrimestre.
	Mecánica de Fluidos.	6	OB	2.º	2.º Cuatrimestre.
	Seguridad Marítima y Contaminación.	6	OB	2.º	2.º Cuatrimestre.
Módulo Optativo. Mención en Energía y Propulsión.	Motores de Combustión Interna.	6	OBM	3.º	1.º Cuatrimestre.
	Turbinas de Vapor y Gas.	6	OBM	3.º	1.º Cuatrimestre.
	Transferencia de Calor y Generadores de Vapor.	6	OBM	3.º	1.º Cuatrimestre.
	Instalaciones Marítimas y Propulsores.	6	OBM	3.º	1.º Cuatrimestre.
	Técnicas de Frío y Aire Acondicionado.	6	OBM	3.º	1.º Cuatrimestre.
	Electrónica. Sistemas Electrónicos del Buque.	6	OBM	3.º	2.º Cuatrimestre.
	Automatización de Instalaciones Marítimas.	6	OBM	3.º	2.º Cuatrimestre.
	Transportes Especiales y Mercancías Peligrosas.	6	OBM	3.º	2.º Cuatrimestre.
	Instalaciones Marítimas II.	6	OBM	3.º	2.º Cuatrimestre.
	Sistemas de Gestión y Mantenimiento del Buque.	6	OBM	3.º	2.º Cuatrimestre.
	Oficina Técnica-Proyectos.	6	OBM	4.º	1.º Cuatrimestre.
	Técnicas Energéticas aplicadas al Buque.	6	OBM	4.º	1.º Cuatrimestre.
	Prácticas Externas en Buque.	24	OBM	4.º	2.º Cuatrimestre.
	Trabajo Fin de Grado.	12	OBM	4.º	Anual.
	Inglés Técnico Marítimo.	6	OPM	4.º	1.º Cuatrimestre.
	Sistemas Hidráulicos y Neumáticos.	6	OPM	4.º	1.º Cuatrimestre.
	Dibujo Mecánico.	6	OPM	4.º	1.º Cuatrimestre.
Interpretación y Elaboración de Documentación Técnica.	6	OPM	4.º	1.º Cuatrimestre.	
Combustibles y Lubricantes.	6	OPM	4.º	1.º Cuatrimestre.	
Propulsión Eléctrica.	6	OPM	4.º	1.º Cuatrimestre.	

Módulo	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter	Curso	Organización temporal
Módulo Optativo. Mención en Oficial Electrotécnico (ETO).	Máquinas Térmicas Marinas.	6	OBM	3.º	1.º Cuatrimestre.
	Equipos Auxiliares del Buque.	6	OBM	3.º	1.º Cuatrimestre.
	Electrónica Analógica y de Potencia.	6	OBM	3.º	1.º Cuatrimestre.
	Electrónica Digital.	6	OBM	3.º	1.º Cuatrimestre.
	Máquinas Eléctricas del Buque.	6	OBM	3.º	1.º Cuatrimestre.
	Redes y Comunicaciones.	6	OBM	3.º	2.º Cuatrimestre.
	Regulación y Control.	6	OBM	3.º	2.º Cuatrimestre.
	Alta Tensión y Distribución Eléctrica del Buque.	6	OBM	3.º	2.º Cuatrimestre.
	Instrumentación y Sensórica.	6	OBM	3.º	2.º Cuatrimestre.
	Mantenimiento Eléctrico del Buque.	6	OBM	3.º	2.º Cuatrimestre.
	Oficina Técnica-Proyectos.	6	OBM	4.º	1.º Cuatrimestre.
	Sistemas Electrónicos de Comunicaciones y Ayuda a la Navegación.	6	OBM	4.º	1.º Cuatrimestre.
	Propulsión Eléctrica del Buque.	6	OBM	4.º	1.º Cuatrimestre.
	Prácticas en Simulador.	6	OBM	4.º	2.º Cuatrimestre.
	Prácticas Externas.	12	OBM	4.º	2.º Cuatrimestre.
	Trabajo Fin de Grado.	12	OBM	4.º	Anual.
	Sistemas Eléctricos.	6	OPM	4.º	1.º Cuatrimestre.
	Fundamentos de Programación.	6	OPM	4.º	1.º Cuatrimestre.
	Sistemas de Posicionamiento Dinámico.	6	OPM	4.º	1.º Cuatrimestre.
	Electrohidráulica y Electroneumática.	6	OPM	4.º	1.º Cuatrimestre.
Sistemas Electrónicos de Adquisición de Datos.	6	OPM	4.º	1.º Cuatrimestre.	
Gestión Energética.	6	OPM	4.º	1.º Cuatrimestre.	

6. Contenido del plan de estudios por curso.

1.º Curso (común):

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Módulo	Organización temporal
Matemáticas I.	FB	6	Formación Básica.	1.º Cuatrimestre.
Química.	FB	6	Formación Básica.	
Física I.	FB	6	Formación Básica.	
Informática.	FB	6	Formación Básica.	
Inglés.	FB	6	Formación Básica.	
Matemáticas II.	FB	6	Formación Básica.	2.º Cuatrimestre.
Expresión Gráfica.	FB	6	Formación Básica.	
Física II.	FB	6	Formación Básica.	
Empresa y Derecho.	FB	6	Formación Básica.	
Construcción Naval y Teoría del Buque.	OB	6	Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Tecnologías Marinas.	

2.º Curso (común):

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Módulo	Organización temporal
Mecánica y Resistencia de Materiales.	OB	6	Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Tecnologías Marinas.	1.º Cuatrimestre.
Tecnología Mecánica y Mecanismos.	OB	6	Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Tecnologías Marinas.	
Electrotecnia. Máquinas Eléctricas y Sistemas Eléctricos del Buque.	OB	6	Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Tecnologías Marinas.	
Termodinámica y Termotecnia.	OB	6	Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Tecnologías Marinas.	
Higiene Naval y Riesgos Laborales.	OB	6	Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Tecnologías Marinas.	
Matemáticas III.	FB	6	Formación Básica.	2.º Cuatrimestre.
Ciencia e Ingeniería de Materiales.	OB	6	Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Tecnologías Marinas.	
Fundamentos de Regulación y Control.	OB	6	Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Tecnologías Marinas.	
Mecánica de Fluidos.	OB	6	Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Tecnologías Marinas.	
Seguridad Marítima y Contaminación.	OB	6	Formación Obligatoria Náutica Común y Específica en Tecnologías Marinas.	

3.º Curso. Mención en Energía y Propulsión:

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Módulo	Organización temporal
Motores de Combustión Interna.	OBM	6	Módulo Optativo Mención en Energía y Propulsión.	1.º Cuatrimestre.
Turbinas de Vapor y Gas.	OBM	6	Módulo Optativo Mención en Energía y Propulsión.	
Transferencia de Calor y Generadores de Vapor.	OBM	6	Módulo Optativo Mención en Energía y Propulsión.	
Instalaciones Marítimas y Propulsores.	OBM	6	Módulo Optativo Mención en Energía y Propulsión.	
Técnicas de Frío y Aire Acondicionado.	OBM	6	Módulo Optativo Mención en Energía y Propulsión.	
Electrónica. Sistemas Electrónicos del Buque.	OBM	6	Módulo Optativo Mención en Energía y Propulsión.	2.º Cuatrimestre.
Automatización de Instalaciones Marítimas.	OBM	6	Módulo Optativo Mención en Energía y Propulsión.	
Transportes Especiales y Mercancías Peligrosas.	OBM	6	Módulo Optativo Mención en Energía y Propulsión.	
Instalaciones Marítimas II.	OBM	6	Módulo Optativo Mención en Energía y Propulsión.	
Sistemas de Gestión y Mantenimiento del Buque.	OBM	6	Módulo Optativo Mención en Energía y Propulsión.	

3.º Curso. Mención en Oficial Electrotécnico (ETO):

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Módulo	Organización Temporal
Máquinas Térmicas Marinas.	OBM	6	Módulo Optativo Mención Oficial Electrotécnico (ETO).	1.º Cuatrimestre.
Equipos Auxiliares del Buque.	OBM	6	Módulo Optativo Mención Oficial Electrotécnico (ETO).	
Electrónica Analógica y de Potencia.	OBM	6	Módulo Optativo Mención Oficial Electrotécnico (ETO).	
Electrónica Digital.	OBM	6	Módulo Optativo Mención Oficial Electrotécnico (ETO).	
Máquinas Eléctricas del Buque.	OBM	6	Módulo Optativo Mención Oficial Electrotécnico (ETO).	
Redes y Comunicaciones.	OBM	6	Módulo Optativo Mención Oficial Electrotécnico (ETO).	2.º Cuatrimestre.
Regulación y Control.	OBM	6	Módulo Optativo Mención Oficial Electrotécnico (ETO).	
Alta Tensión y Distribución Eléctrica del Buque.	OBM	6	Módulo Optativo Mención Oficial Electrotécnico (ETO).	
Instrumentación y Sensórica.	OBM	6	Módulo Optativo Mención Oficial Electrotécnico (ETO).	
Mantenimiento Eléctrico del Buque.	OBM	6	Módulo Optativo Mención Oficial Electrotécnico (ETO).	

4.º Curso. Mención en Energía y Propulsión:

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Módulo	Organización Temporal
Oficina Técnica-Proyectos (Mención en Energía y Propulsión).	OBM	6	Módulo Optativo Mención de Energía y Propulsión.	1.º Cuatrimestre.
Técnicas Energéticas aplicadas al Buque.	OBM	6	Módulo Optativo Mención de Energía y Propulsión.	
Optativas (a elegir 2 asignaturas de las indicadas en la siguiente tabla).	OPM	12	Módulo Optativo Mención de Energía y Propulsión.	
Prácticas Externas en Buque.	OBM	24	Módulo Optativo Mención de Energía y Propulsión.	2.º Cuatrimestre.
Trabajo Fin de Grado.	OBM	12	Módulo Optativo Mención de Energía y Propulsión.	Anual.

Optativas de la Mención en Energía y Propulsión.

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Módulo
Inglés Técnico Marítimo.	OPM	6	Módulo Optativo Mención de Energía y Propulsión.
Sistemas Hidráulicos y Neumáticos.	OPM	6	Módulo Optativo Mención de Energía y Propulsión.
Dibujo Mecánico.	OPM	6	Módulo Optativo Mención de Energía y Propulsión.
Interpretación y Elaboración de Documentación Técnica.	OPM	6	Módulo Optativo Mención de Energía y Propulsión.
Combustibles y Lubricantes.	OPM	6	Módulo Optativo Mención de Energía y Propulsión.
Propulsión Eléctrica.	OPM	6	Módulo Optativo Mención de Energía y Propulsión.

4.º Curso Mención en Oficial Electrotécnico (ETO):

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Módulo	Organización Temporal
Oficina Técnica-Proyectos (Mención en Oficial Electrotécnico).	OBM	6	Módulo Optativo Mención Oficial Electrotécnico (ETO).	1.º Cuatrimestre.
Sistemas Electrónicos de Comunicaciones y Ayuda a la Navegación.	OBM	6	Módulo Optativo Mención Oficial Electrotécnico (ETO).	
Propulsión Eléctrica del Buque.	OBM	6	Módulo Optativo Mención Oficial Electrotécnico (ETO).	
Optativas (a elegir 2 asignaturas de las indicadas en la siguiente tabla).	OPM	12	Módulo Optativo Mención Oficial Electrotécnico (ETO).	2.º Cuatrimestre.
Prácticas en Simulador.	OBM	6	Módulo Optativo Mención Oficial Electrotécnico (ETO).	
Prácticas Externas.	OBM	12	Módulo Optativo Mención Oficial Electrotécnico (ETO).	
Trabajo Fin de Grado.	OBM	12	Módulo Optativo Mención Oficial Electrotécnico (ETO).	Anual.

Optativas de la Mención en Oficial Electrotécnico (ETO).

Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Módulo
Sistemas Eléctricos.	OPM	6	Módulo Optativo Mención Oficial Electrotécnico (ETO).
Fundamentos de Programación.	OPM	6	Módulo Optativo Mención Oficial Electrotécnico (ETO).
Sistemas de Posicionamiento Dinámico.	OPM	6	Módulo Optativo Mención Oficial Electrotécnico (ETO).
Electrohidráulica y Electroneumática.	OPM	6	Módulo Optativo Mención Oficial Electrotécnico (ETO).
Sistemas Electrónicos de Adquisición de Datos.	OPM	6	Módulo Optativo Mención Oficial Electrotécnico (ETO).
Gestión Energética.	OPM	6	Módulo Optativo Mención Oficial Electrotécnico (ETO).

7. Condiciones de terminación:

Para obtener el título de Grado en Tecnologías Marinas el alumnado deberá superar 240 créditos ECTS distribuidos como se indica en el punto 4.